

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3402

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-471/2017, de 27 de septiembre de 2017, presentada el 28 de septiembre de 2017, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 28 de septiembre al 02 de octubre de 2017, a la ciudad de La Haya ? Reino de los Países Bajos, a objeto Asistir a las Reuniones de Trabajo Técnico ? Jurídico en la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia acreditada en aquel país, para analizar y evaluar los argumentos técnicos, históricos y jurídicos relativos a las demandas de Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Reymi Luis Ferreira Justiniano, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.